

OTROS DATOS

Código para validación: **7RYK8-UHVR3-IS96R**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2017 a las 9:54:08**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
 02/11/2017 14:43
 2.- Cargo Secretaria de Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
 03/11/2017 09:31
 3.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 03/11/2017 12:29
 4.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 03/11/2017 12:45

ESTADO

FIRMADO
 03/11/2017 12:45



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpsm.modcto046

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor Municipal, firmada electrónicamente con fecha 2 de noviembre de 2017, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 046/17/TC/33, por transferencia de créditos entre aplicaciones de los Programas de "Sistemas de Información" y "Edificios de Uso Múltiple":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN							
003.9260.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	132.986,00	-11.500,00	121.486,00		6.000,00	115.486,00
9203 EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE							
002.9203.635.00	REPOSICIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES 2017-4-INVSG-1	0,00		0,00	6.000,00		6.000,00
TOTALES		132.986,00	-11.500,00	121.486,00	6.000,00	6.000,00	121.486,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
 DE HACIENDA, DESARROLLO
 ECONÓMICO Y FESTEJOS

Doy fe
 LA SECRETARIA GENERAL
 Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

